

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LINARES

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Linares
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Linares, Región del Maule.
Fecha Aprobación:	22 de Noviembre de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el Proyecto Educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica, pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Linares, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, control y evaluación, del Proyecto Educativo Comunal, en cada uno de los Establecimientos, bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los Establecimientos Educativos Municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, hacer seguimiento, dirigir y evaluar), el desempeño de los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales.
5. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad en instancias, tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos, bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Linares, se encuentra ubicada en la Región del Maule, Provincia de Linares, tiene una Población de 83.249 habitantes, según el censo del 2002 y una superficie de 1.465.78 km², la Ciudad cubre un área de 16 km². La mayor parte de la Comuna se encuentra ubicada en el valle Central (Depresión intermedia), que termina, por el Oeste en cerros de baja altura perteneciente a la Cordillera de la costa, mientras que por el Oriente, el valle da paso a la zona precordillerana, de transición a la cordillera de los Andes, con cerros arbolados, cajones y ríos.

La comuna limita al Norte con las Comunas de Villa Alegre, Yerbos Buenas y Colbun, al Oeste con la comuna de San Javier, al Sur con la Comuna de Longavi y al Este con la Comuna de Colbun. Esta última comuna, al ocupar la franja más oriental de la Provincia, se adjudica en forma casi exclusiva la posesión de la Cordillera propiamente tal, es decir, de las mayores alturas provinciales, los cajones más profundos, y los nacimientos de varios de sus ríos.

Linares representa el 9 % de la Población Regional, es una comuna principalmente urbana, pero con un fuerte componente Rural, que llega cerca de un 20 % , al igual que el resto del país, la comuna ha visto caer sus índices de natalidad en los últimos años, sin embargo, presenta la mayor tasa de crecimiento de la Provincia de Linares con un 5,3% entre el año 2002 y el 2010, pero se ubica bajo otras Comunas de la Región, como Constitución y Curicó, que crecen cerca del 16% en el mismo periodo.

Cuenta con 44 establecimientos educacionales, 4 liceos, 1 internado técnico profesional, 1 escuela cárcel, 1 escuela especial, cubriendo una población comunal de aprox. 90.000 habitantes y recibiendo alumnos de otras comunas aledañas, como Yervas Buenas, Colbun y Longavi, atendiendo a un número de 11.344 alumnos, que equivale a un 59 % de la población escolar.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	44
Número establecimientos Educ. Pre- Básica y Básica	40
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Jornada Vespertina	0.
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	0.
% de establecimientos urbanos	62%
% de establecimientos rurales	38%

Los resultados del SIMCE indican que la comuna tiene un puntaje promedio actual en 4º básico de 254 puntos, en 8º básico de 243 puntos y en 2º de Enseñanza Media de 241 puntos. La comuna tiene en la actualidad un puntaje promedio PSU de 456 puntos.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por:

- Unidad Técnico Pedagógica: Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red Comunal de Educación y cuenta con una Profesional a cargo que es Profesora de Educación Básica.
- Unidad de Finanzas y RRHH: Esta unidad está encargada de Administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DAEM local. Asimismo se encarga de la planilla de remuneraciones de toda la dotación docente, paradocente, auxiliares y asistentes de la educación. Está integrada por una persona que tiene Título de Contador con más de 20 años de experiencia.

- Unidad de Informática: Esta unidad está encargada de administrar los recursos informáticos (software) del DAEM y de los distintos establecimientos educacionales ayudando a mantener actualizada la información en red con la Municipalidad y con el Ministerio de Educación. Está a cargo de una persona con título de Ingeniero en Computación con más de 3 años de experiencia.
- Departamento Social: Esta unidad está encargada de recoger las necesidades sociales de todos los alumnos de los establecimientos educacionales de manera individual y colectiva como la del entorno familiar generando las instancias tendientes a solventar y/o financiar ayudas o prestaciones sociales, superando con ellas problemáticas de la comunidad escolar. Cuenta con 3 asistentes sociales con más de 20 años de experiencia.
- Unidad Extraescolar: Esta unidad está encargada de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en áreas como el deporte, la entretención y la cultura. Está a cargo de un Profesor de Educación Física con más de 30 años de Experiencia.
- Encargado Ley SEP. Esta unidad está encargada de administrar, focalizar y fiscalizar los recursos de la Subvención Especial Preferencial (SEP) en los distintos establecimientos de la comuna. Cuenta con un profesional Ingeniero Comercial.
- Secretaria Administrativa. Esta unidad está encargada de implementar los procesos administrativos documentales y finalizar en la gestión y administración propia del DAEM como con el entorno en general. Cuenta con una Secretaria y un Ingeniero en Ejecución de Administración de Empresas.

ENTORNO INTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

- **Secplan:** Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento además de coordinar la elaboración del presupuesto que se realiza en forma anual.
- **Administrador Municipal:** Coordinando todos los trámites Administrativos que dicen relación con los Contratos del personal, Carrera Docente, Adquisiciones, Asistencia al Concejo, Reuniones con el Sr. Alcalde.
- **Dirección de Administración y Finanzas:** Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.

- **Dideco:** Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficio a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.
- **Directores de Colegios:** Coordina con ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, los lineamientos y desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los Directores en forma mensual.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

- **MINEDUC:** Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Poner en marcha el PSP para profesores Básicos y la evaluación docente a través del portafolio. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: fondos para fines educativos, fondos Fagme, Fondos SEP, etc.
- **SECRETUC:** Realizar reuniones mensuales con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- **DEPROV:** Realizar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.
- **CPEIP:** Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores.
- **CONACE.:** Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.
- **JUNTAS DE VECINOS:** Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

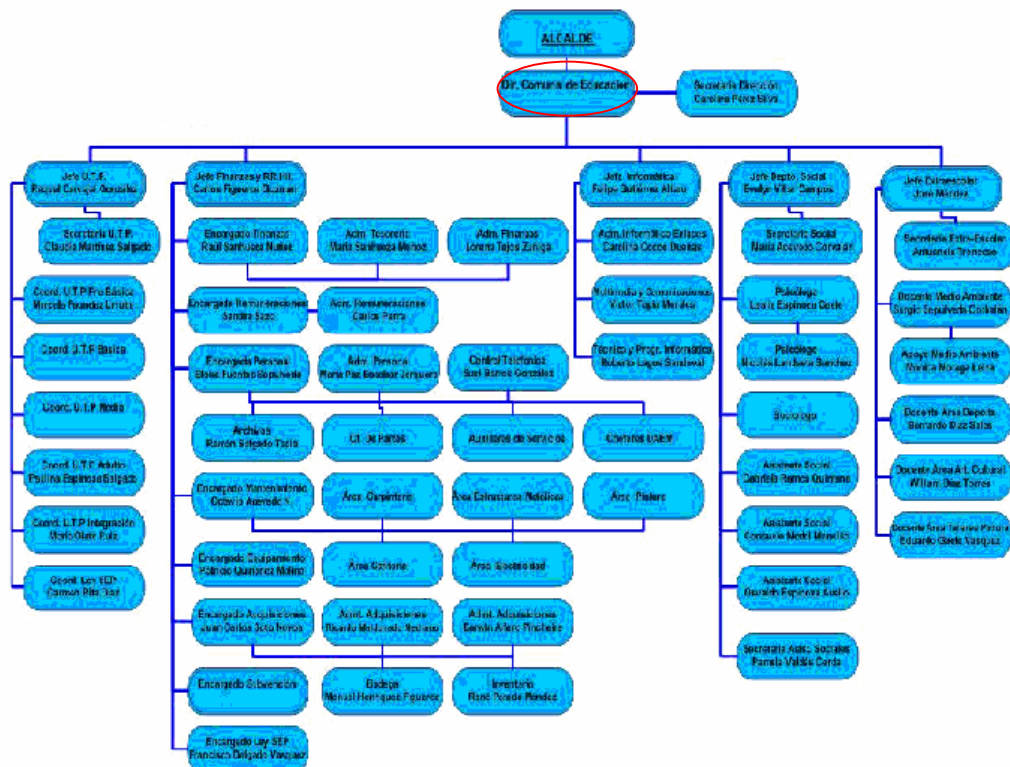
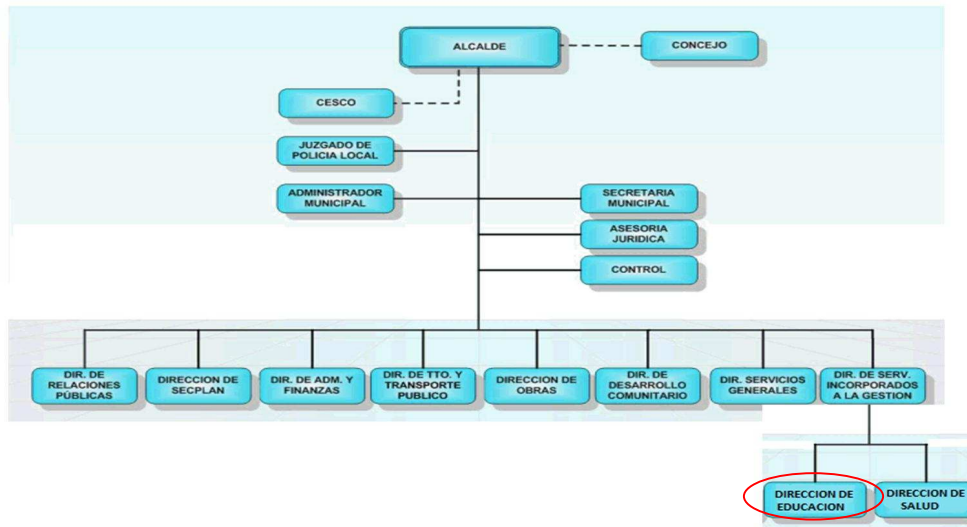
- 11.433 Alumnos diurnos.
- 375 Alumnos Vespertinos
- 110 Alumnos de la Escuela Cárcel

El Rango etario es desde los 4 a los 19 años en el Diurno, coexistiendo entre sector Urbano y Rural, con 700 alumnos con necesidades especiales y un 60 % aprox. de vulnerabilidad.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	1.200
Dotación Total de la Municipalidad (DAEM):	80
Presupuesto Global de la comuna:	M\$ 21.909.000.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M\$ 10.657.000.-
% de subvención:	98,80%
% aporte municipal:	1,12%
% otros financiamientos	0,08%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Linares, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Linares.
3. Genera alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Linares.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Linares.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20 %

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 30 %

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas. Deseable postgrado en materias educacionales. 10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 2.072.304.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$927.696.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 3.000.000.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.

- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Linares, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º</p>	<p>Situación actual: 254 Año 1: Mantener Año 2: 255 Año 3: 257 Año 4: 259 Año 5: 260</p>
		<p>1.2 Promedio Simce 8º</p>	<p>Situación actual: 243 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 247 Año 4: 249 Año 5: 250</p>
		<p>1.3 Promedio Simce IIº año Medio</p>	<p>Situación actual: 241 Año 1: Mantener Año 2: 243 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255</p>

		1.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 456. Año 1: 460 Año 2: 465 Año 3:470 Año 4:480 Año 5:490
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:90% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100%
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100% .
		2.3. Validación y Difusión del PEC	Situación actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100%

Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Linares en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 11.344. Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP, FNDR, Privados, otros)	Situación actual: M\$ 3.700.0000 Año 1: 30% Año 2: 35% Año 3 : 30% Año 4 : 35% Año 5: 30%
		3.3. Asistencia promedio	Situación Actual: 86% Año 1: mantener Año 2: 87% Año 3 : 88% Año 4 : 89% Año 5 :90%
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación actual : 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 95% Año 4º : 96% Año 5: 97%

		<p>4.2 Porcentaje de retención de las escuelas</p>	<p>Situación Actual: 92.00 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4º :94%</p> <p>Año 5° : 95%</p>
		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas</p>	<p>Situación actual: 15%</p> <p>Año 1: 14%</p> <p>Año 2: 13%</p> <p>Año 3 : 12%</p> <p>Año 4º 11%</p> <p>Año 5: 10%</p>
	<p>5. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 1%</p> <p>Año 2: 2%</p> <p>Año 3 : 3%</p> <p>Año 4 : 4%</p> <p>Año 5: 4%.</p>
		<p>5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4º : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>

	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 10%</p> <p>Año 3 : 15%</p> <p>Año 4 : 20%</p> <p>Año 5: 25% .</p>
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	<p>Situación actual 95%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación	<p>Situación actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5: 100%</p>
		7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	<p>Situación actual: sí</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5: sí.</p>

		<p>8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo</p>	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 65%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 75%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 90%</p>
		<p>8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>
	<p>9. Planificar el proceso de enseñanza</p>	<p>9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación</p>	<p>Situación actual sí</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5 : sí</p>
		<p>9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%.</p>

	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 :100%
		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%